CÓDIGO	1600	**CONSECUTIVO**	167
FECHA	08 de febrero de 2022		
PARA	JACQUELINE BLANCO YEPES	**CARGO**	Secretaria de Privada
DE	ASVIL BRYAN GÓMEZ	**CARGO**	Secretario de Infraestructura (E)
ASUNTO	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL MINIMA CUANTIA		

Cordial Saludo,

De la manera más respetuosa, y de conformidad con lo establecido en numeral primero (1) del artículo quinto (5) del Decreto 158 del 05 de mayo de 2021, que establece:

> *"ARTICULO QUINTO AUTORIZACIONES. Previo al inicio de un proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:*
> *1. Para la contratación de mínima cuantía, de manera previa a la elaboración de la incitación publica y publicación de la misma en el SECOP, los servidores públicos delegados deberán contar con la autorización de inicio del proceso por parte de la Secretaría Privada del Departamento"*

Remito documentos precontractuales para adelantar proceso de mínima cuantía, a con el fin que se emita la respectiva autorización de inicio de proceso.

OBJETO DEL PROCESO:	"ESTUDIO DE PATOLOGÍA DEL EDIFICIO CENTRO EDUCATIVO "CEMED" ANTONIA SANTOS EN EL SECTOR DE SAN LUIS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS".
PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO EL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/cte ($58.177.167).
PLAZO PREVISTO PARA EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de TREINTA (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
MODALIDAD DE SELECCIÓN.	La modalidad de selección en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar y la cuantía del mismo, establecido por el presupuesto

	oficial del proceso, es el de MÍNIMA CUANTÍA, según lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011
REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Publicado el 08 de febrero de 2022. Código UNSPSC: ESTUDIO DE PATOLOGÍA DEL EDIFICIO CENTRO EDUCATIVO "CEMED" ANTONIA SANTOS EN EL SECTOR DE SAN LUIS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las áreas, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad aplicable, en todas las etapas del proceso.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II

Atentamente,

ASVIL BRYAN GÓMEZ
Secretario de Infraestructura (E).

Vo. Bo. JACQUELINE LIZETH BLANCO
Secretaria de Privada

Proyecto: R. Cervantes/ H. Santamaria/ N. Marsiglia
Revisó: C. Peña – Abogado Contratista.
Archivo: Z. Pomare